

H. AYUNTAMIENTO san luis rio colorado, sonora

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
GOBERNACIÓN
OFICIO:
75/HC/2022
EXPEDIENTE:
A-04

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL SECRETARIO DEL XXIX H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO NÚMERO 221 (DOSCIENTOS VEINTIUNO).-Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el tabulador de viáticos del ejercicio fiscal 2023 de la manera siguiente:

	TABULADOR DE VIATICOS 2023			
The state of the s			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
The state of the s	CONCEPTO	MINIMO	MAXIMO	Process and the total No. No. 1964 of Michigan Process and the State Construction of
The first of the second of the	ALIMENTOS	800.00	1,200.00	PORDIA
INTERIOR DEL ESTADO	HOSPEDAJE	1,600.00	3,000.00	PORNOCHE
	PASAJES TERRESTRES	1,600.00	2,400.00	VUELTA COMPLETA
	CONCEPTO	MINIMO	MAXIMO	
REPUBLICA MEXICANA	ALIMENTOS	1,000.00	1,400.00	PORDIA
The transfer of the second of	HOSPEDAJE	2,000.00	3,500.00	PORNOCHE
The Annual Medical Control of Con	TAXIS	500.00	1,000.00	VUELTA COMPLETA
			12,000.00	
EXTRANJERO	CONCEPTO	MINIMO	MAXIMO	
DLLS	ALIMENTOS	85.00	100.00	PORDIA
	HOSPEDAJE	180.00	200.00	PORNOCHE
tomas, as an initial management of the state	TABULAD	OR DE COMBUSTII	BLE	
	4 CILINDROS	10 KM POR LITRO	Needland Control of the Control of t	
	6 CILINDROS	7 KM POR LITRO		
	8 CILINDROS	5 KM POR LITRO	the fight of the second consequence of the s	
* EN BASE A L PRECIO VIGENTE POR LITRO DE GASOLINA				The same of the sa
* EL EQUIVALENTE EN KILOMETROS RECORRIDOS				
		1 t		

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 54, 61 fracción, 62, 65, 73, 74, 79,138,139, 140, 141 y 142 103 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 33, 49, 51, 76, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los veintinueve días del mes de Diciembre del Dos Mil Veintidós.

ATENTAMENTE

MECTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SANUELO SONORA